

AYUNTAMIENTO DE ALGADEFE (LEON)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En fecha 26 de Marzo de 2018 por la Alcaldía se dicta la siguiente Resolución:

Mediante Acuerdo del Pleno de la Diputación de León de fecha 16 de Enero de 2018 se aprueba el plan de empleo 2018 que tiene como objeto financiar los costes de contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el BOP de 30 de Enero de 2018.

Al Ayuntamiento de ALGADEFE le ha correspondido una subvención de 13.040,00 €.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Primero.- Al amparo de las bases reguladoras del plan de empleo 2018 que tiene como objeto la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el BOP de 30 DE Enero de 2018 efectuar procedimiento de contratación de TRES trabajadores de acuerdo con las siguientes condiciones:

- **UN SOCORRISTA A JORNADA COMPLETA durante 89 días** en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de socorrismo en la Piscina Municipal de ALGADEFE
- **DOS PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS MULTIPLES A JORNADA PARCIAL DEL 50% durante 122 días** en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, VIAS PUBLICAS Y JARDINES.

La retribución será la equivalente a la subvención del Plan de Empleo de Diputación 2018 (13.040,00 euros) incluida Seguridad Social a cargo del Ayuntamiento, distribuyéndose de la siguiente forma:

- 5.503,00 – 1 socorrista
- 7.537,00 - 2 peones

Los aspirantes deben cumplir lo siguientes requisitos:

- Ser español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Tener cumplidos dieciocho años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración Pública.
- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio de Empleo en la fecha de alta en la Seguridad Social.
- Tener carnet de conducir mínimo clase B
- En el caso de la plaza de Socorrista tener la titulación de Socorrismo

Segundo.- Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de selección, se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento de ALGADEFE, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en un plazo que terminará el día 5 de Abril de 2018 acompañando la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión
- Documento Nacional de Identidad.
- Documento justificativo que acredite estar desempleado e inscrito como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo.
- Para los socorristas, Curriculum vitae y título acreditativo de ostentar la condición de Socorrista.
- Para los peones, tener carnet de conducir mínimo clase B

Tercero.- Sistema de selección.

SOCORRISTA: EXPERIENCIA: 0,03 puntos por cada día completo de servicio en puestos similares, con un máximo de 30 puntos.

DOS PEONES DE DE OBRAS Y SERVICIOS MULTIPLES

PRUEBA DE ACTITUD. Realización de un trabajo a realizar relacionado con el puesto, tales como:

- Utilización de Pico, Pala y Zoleta.
- Pintar paredes
- Limpieza de vías públicas y/o fincas municipales
- Otros trabajos o servicios a realizar relacionado con el puesto que se puedan encomendar.

Puntuación de 0 a 5 puntos.

En ALGADEFE a 26 de Marzo de 2018

EL ALCALDE D. VICTOR MERINO GARCIA

